

LA UNION CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Director José A. Moltó Reig, Plaza de Prim, 6 y 8

Para anuncios véase la 4.ª plana.

Número suelto, 10 céntimos

Año II.

Redacción y Administración
S. Cristóbal 2, entresuelo

Concentaina, 2 de Agosto de 1902

Precio de la suscripción
4.25 ptas. al trimestre

Núm. 39

Esto se vá

Por lo que á nuestro pueblo se refiere se vá por la enfermedad administrativa que padece, pues de seguir así las cosas, vendrá día (y no está lejano que ni pan para llevarlo á la boca tendremos); se vá por que la Agricultura, principal elemento de vida de este pueblo, no encuentra protección en su representante en Cortes, y los que tienen un deber de patriotismo de protegerla no piensan más que en lo que el pueblo romano pensaba en su decadencia *panem et circenses*, que quiere decir en el idioma corriente: buena mesa y fiesta continua, que el pan solo huele á poco.

Todo lo dicho tiene que conducirnos á una horrorosa tragedia; para evitarla no queda otro recurso que unirse en apretado haz todos los amantes de nuestro pueblo, los que de veras le quieren, para de este modo librarle del mal que hoy le consume.

Y de esta manera preparados para cuando esto se vaya principiar su regeneración; se necesita primero unión de voluntades y segundo no escatimar ningún sacrificio, ni trabajo y de este modo demostraremos, que aun hay hijos dispuestos á colocarle donde se merece y siempre ha estado, y si hoy está decaído es por los conquistadores del pan romano.

Unámonos todos los hijos amantes de las glorias de nuestro pueblo para que esté sea grande; despojémonos de toda idea política y no consentamos que le exploten viles vividores de oficio, pues si lo consentimos, cooperaremos á que esto se vaya más pronto.

Lo que les da la gana

Encabezamos este artículo con dicho epígrafe con motivo de los varios abusos que observamos desde hace tiempo en esta población y en su distrito.

No vamos hoy á repetir todo lo que llevamos dicho, ni lo que pudieramos añadir respecto á los hechos y abusos punibles realizados con motivo de la condonación de la contribución territorial á causa de las inundaciones del año 1898, ni de la cuestión de las par-

tidas fallidas, que trataremos extensamente cuando podamos exhibir datos auténticos; vamos á ocuparnos hoy de dos hechos, que vienen á demostrar bien á las claras, que aquí ni las autoridades administrativas hacen caso de nada, ni los vecinos les tienen el más pequeño respeto, que suelen infundir aquellas cuando respetan y hacen respetar la ley, corrigiendo los abusos si son de su competencia, ó denunciándoles para el mismo objeto á la que correspondía, cuando no lo son.

Todo el mundo ha observado, que á mano izquierda del camino de la Balsa Nueva, después que se le une el de Fraga y antes de llegar á la casita de Senabre existe una suerte de tierra viña, perteneciente á la familia de Bautista Carbonell Ivorra; antes contenía varios olivos viejos, como recuerda todo el mundo.

Al adquirirla el indicado señor Carbonell hace unos siete años (salvo error) dicho camino con el que linda la finca de referencia por el Sur este, era á trechos muy espacioso, particularmente en la parte fronteriza al trozo de tierra de Rafael Margarit Moltó, que media mas de cuatro metros, sino pasaba de cinco, y la primera operación del nuevo propietario fué arrancar todos los olivos que estaban mas adentro, pero tambien al linde de dicho camino, dejando únicamente uno en la parte que aquel era más estrecho. Realizada esta operación alineó la finca tomando como punto de partida el extremo más saliente del banca y el olivo de referencia, que más le favorecía; y con una frescura y descaro sin ejemplo, se apropió del camino intermedio metiéndolo en cultivo y colocando en desórden la piedra que sacara al cavar, no sobre la parte del camino roturado, sino sobre la del que no se había atrevido á roturar. Después lo plantó todo de viña y con la piedra extraída, saliéndose siempre, hizo un margen en forma colocando al linde olivos jóvenes, arrancando después el que había dejado para su defensa, cuando creyó que esta era innecesaria, (por que nadie había protestado) salvo el Rafasi Margarit que al ver la invasión de los transeúntes por sus tierras, motivada por que huían de la piedra esparcida por el estrecho camino que quedaba, cavó su terreno á modo de zanja, al objeto de evitar el paso por aquellas.

Otro caso por el estilo ocurre con parte del azagador que sube del rio por el lado de las tierras de

Don Enrique Moltó Valls y las del perito agrónomo Don Francisco Castelló Gisbert, hácia la sierra, atravesando la carretera por el Altet, pues este último ha roturado dicho azagador, dejando apenas una senda de medio metro y abriendo tambien una zanja al Oeste y al linde del camino de Algar en perjuicio de este que ha quedado más estrecho.

Con motivo de estos dos hechos preguntamos al Señor Alcalde y á los demás señores Concejales si están enterados de ellos, y si han concedido permiso para realizar estas operaciones, que son contrarias á todo derecho por el perjuicio que ocasionan al público y á los demás vecinos, y si están dispuestos á corregirlos como se deben.

No haremos otras indicaciones sobre esta materia hasta que veamos en que paran estas, pues no es cuestión de que nos hagamos de mal querer de los interesados, si las autoridades no están dispuestas á cumplir su obligación refrenando la avaricia de los aprovechados *rasca fitas*.



Carta de ultra-tumba

Sr. Dr. de LA UNION CONTESTANA.

Respetable Sr.: Una vez destruida la capital de la Contestania por el terrible Anibal sus moradores se refugiaron en las montañas, jurando hacer guerra á los cartagineses y unirse á aquel que les combatiese.

Allí supieron el fin desastroso, pero heroico de la inmortal Sagunto, que esperando auxilios de Roma, les mandó como V. sabe embajadores en vez de soldados para libertarios.

La segunda guerra púnica la motivó la ruina de Sagunto; los romanos mandaron dos ejércitos numerosos contra Anibal pero este, como su hermano Asdrubal, á quienes protegía el Dios Marte vencieron á los romanos dando muerte en el campo de batalla á sus generales.

Estos desastres habian puesto miedo en el corazón de los romanos y ninguno queria la gefatura de los ejércitos de España. Pero un joven de veinte y cuatro años pidió ser elegido para este cargo y se le concedió en seguida. Al pedirlo dijo: «quiero ser el vengador de mi fami-

lia: entre las tumbas de mi padre y de mi tío yo sabré ganar batallas».

Era este joven, Publio Cornelio Scipión entonces, más tarde el Africano, el Grande, el vencedor de Anibal.

El caracter noble y caballeresco, y el trato afable del nuevo caudillo le atrajeron las simpatías de muchos pueblos entre estos el nuestro, que se aprestó de nuevo á la lucha. Al frente de nuestros bravos paisanos se puso Aulo Régulo tío del que después fué el terror de Roma. Pronto los dos caudillos simpatizaron: el romano, al ver la bizarria y bravura con que peleaba Régulo y los suyos y la valentía que demostraron en la toma de Cartago. Nova le tomó un cariño tal que le confiaba todos sus secretos.

La amistad de estos dos valientes la describe Floro, en una historia titulada *Epítome rerum romanorum*, de la cual se conservan algunos fragmentos.

Así como los cartagineses expulsaron de Cadiz á los fenicios sus hermanos, del mismo modo hicieron salir á ellos los romanos de esta fortísima ciudad.

Así acabó en España, la dominación cartaginesa, que pasó como un sangriento meteoro sin dejar elemento ninguno de civilización en nuestro pueblo, pero si un odio eterno por lo que con él hizo el fiero Anibal.

Régulo y los que con vida quedaron, volvieron á nuestro pueblo con los lauros que habian conquistado en las muchas batallas en que tomaron parte, y en unión de los que en él habia principiaron á levantarle de nuevo.

Hasta otra, Sr. Director que procuraremos sea más estensa.

GERÓNIMO MOS.



Atentos siempre á mirar lo que podemos en interés de nuestros convecinos por lo que pueda afectarles, de nuestro colega el Evangelio de Madrid, insertamos con sus comentarios la siguiente

Sentencia importante

Con objeto de que se enteren el mayor número posible de personas, tanto de Madrid cuanto de provincias y sepan á qué atenerse en cuestión tan impor-

tante, reproducimos la noticia siguiente que publica en su último número la *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros*.

Dice así:

«A D. Manuel Sáinz de los Terreros, dueño de las casas señaladas con los números 1, 3 y 5 de la calle de Sagasta, parece que le molestaban unas palomillas y soportes que en ellas había establecido la Compañía de Electricidad de Chamberí para sostener los alambres ó cables aéreos conductores del fluido eléctrico, y formuló demanda encaminada á conseguir que la expresada Compañía hiciera desaparecer de sus casas aquellos estorbos. Siguióse el pleito, y recientemente, en 24 de Junio próximo pasado, la Audiencia de esta corte ha dictado sentencia condenando á la Compañía á que en el término de quince días, á contar desde el en que la sentencia sea firme, levante y quite los soportes y las palomillas de referencia, cuyo fallo se funda en que la servidumbre que la Sociedad aludida pretendía haber adquirido, no existe, por cuanto ni fué establecida por contrato escriturario ni la ha obtenido por efecto de la prescripción que el Código civil concede á los veinte años ni puede estimarse como válida la conceción verbal que adujo y no pudo probar, no habiendo existido en este caso más que una tolerancia por parte del dueño de los edificios; tolerancia que respondió al ofrecimiento hecho al mismo por la Compañía de Electricidad de Chamberí de suministrar á aquellas casas el alumbrado eléctrico á un precio más económico que á las demás, haciendo también gratuitamente las instalaciones en las escaleras; tolerancia que desapareció tan luego como el Sr. Terreros se convenció de que los precios que á él se le cobraban eran iguales que los que se percibían de los demás abonados á quienes hacía también la empresa gratuitamente las instalaciones, y claro está que perdió toda eficacia desde el momento en que justificó ante la Audiencia las razones que dejarnos expuestas que le impulsaron á entablar la demanda que motivó esta sentencia.

Con esta sentencia queda resuelto un asunto de importancia grande para los propietarios que se encuentran en situación semejante á la del Sr. Sáinz de los Terreros, que aun contra su voluntad, soportan los soportes y palomillas dedicados á sostener los alambres y cables eléctricos conductores del fluido eléctrico para el alumbrado, imponiendo así inconscientemente una servidumbre á sus fincas que á nadie aprovecha más que á las empresas que en forma más ó menos seductora, procuran adquirir en su beneficio.

Nosotros solamente debemos decir que ahora, con ese precedente, pueden todos los propietarios obligar á las Empresas á que quiten los soportes y palomillas, á no ser que les indemnicen por la constitución de la servidumbre.

Suponemos que los periódicos de Madrid se harán los sordos, pero esperamos que los de provincias, todavía poco modernizados, difundirán cuanto puedan la noticia.



La administración en CADIZ

En la prensa gaditana, en la de Sevilla y en la de Madrid, reflejada de aquellas, muéstrase cierta inquietud, más intensa que nunca, respecto á incorrecciones en la administración de la primera de dichas provincias. Recientes informes nos permiten asegurar que, en efecto, hechos bastante graves están allí impunes al cabo de varios meses de ser conocidos por aquellas autoridades, las cuales, á pesar de lo que dispone el art. 83 del reglamento de 6 de Marzo de 1902, parece como que se complacen en agotar, utilizando interpretaciones, los recursos reglamentarios, para desentenderse de las quejas que pública y privadamente llegan á sus oídos.

En el pueblo de Vejer, por ejemplo, se ha dado el escándalo que tiene indignado al vecindario, de acordarse por la junta repartidora la declaración de fallidos, «á mas repartir» de las contribuciones de más de «docientas» casas que pagar los dueños de otros edificios. Por ruinosa que una casa esté siempre valen algo sus materiales y solar; por eso la ley prohíbe terminantemente que ni edificios ni solares sean partidas fallidas en el reparto de contribución: máxime, si se da el caso, como en alguno de los de Vejer, de que la susodicha declaración recaerá sobre edificios útiles, de construcción sólida, que el mismo Ayuntamiento lleva en renta, nada pequeña, y que dicha corporación ha tenido el tupé de declarar «ruinas sin valor» aliviando así, á expensas de los vecinos, el bolsillo de algún alto funcionario de la capital.

Ni Pompeya, ni Krakasoa, ni San Pedro de la Martinica desaparecieron bajo las cenizas de sus volcanes con la facilidad con que la Junta repartidora de Vejer ha hecho desaparecer un tercio de la ciudad bajo un inmenso sudario de papel de oficio.

Esto se dice de la Administración de Cadiz estos días, como se aseguran de la de Valencia otros hechos que han motivado el nombramiento de un comisionado ó inspector especial; nosotros no necesitamos ir tan lejos, pues á parte del escándalo de la condona el año pasado, en el presente estamos pagando de recargo por fallidos el diez y nueve por ciento, ó sea entre territorial y urbana unas 17000. pesetas, sobre lo cual antes de ahora hemos hecho algunos comentarios que se han perdido en el vacío, pero que repetiremos y tal vez no tarde mucho publicando los nombres de los interesados en las partidas fallidas.



Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Sanidad

Circular sobre insolación de los segadores.

La Dirección general de Sanidad viene recibiendo, desde que aumentó el calor estival, comunicaciones de algunos Gobernadores de provincias, singularmente aragonesas, participándole el desgraciado suceso de perecer infelices segadores de muerte por asfixia; y como esto, debido á insolación, seguramente ha de repetirse con lamentable frecuencia, si no se toman algunas precauciones que lo prevengan, conviene advertir á las Autoridades locales, á los propietarios de los campos donde se hagan las siegas, y á los sufridos segadores que han de soportar tan penosa labor, no solamente el peligro que éstos corren, sino los síntomas que anuncian el ataque y los medios con que se debe combatir.

Los individuos procedentes de lugares frescos, poco soleados y no curtidos en la vida del campo, están más expuestos que los de procedencia y hábitos contrarios, y tanto unos como otros corren más peligro en las comarcas húmedas, donde la saturación acuosa de la atmósfera dificulta ó impide la evaporación del sudor, que en las secas, donde el cuerpo traspira y se seca fácilmente, refrigerándose algo con este medio natural.

Que se dea el accidente de la insolación mortal al calor excesivo desarrollado en el cuerpo, causando una parálisis cardíaca fulminante, que se deba á la falta de agua en la sangre ó anhidremia, produciendo una condensación de este líquido, una disminución extraordinaria de la tensión sanguínea, y por ello un colapso grave, ó que se deba á estas y otras causas, aisladas ó juntas, es lo cierto que el exceso de calor ambiente, la acción directa de los rayos abrasadores del sol y el agotamiento de líquidos por sudor, causan ataques que, si á menudo se anuncian por trastornos que fijan la atención, á las veces sobrevienen de pronto y con agudeza suma.

Sed intensa, dolor obtuso de cabeza, opresión de pecho, secreción abundantísima de sudor, palpitations tumultuosas, fatiga, encandimiento del rostro, lengua reseca, deseos frecuentes de orinar, mal humor... son síntomas que en ocasiones anuncian la posibilidad del mal, y otras veces son seguidos de la extinción del sudor, resecamiento y ardor de la piel, zumbido de oídos y moscas volantes en la vista, tras de los cuales trastornos sobreviene el ataque.

Demanda este peligro que se empleen las siguientes precauciones y remedios:

1.º Se prohibirá el trabajo desde las horas once á las quince del día; usarán los segadores grandes sombreros de paja clara, vestidos holgados, descansarán en lugares sombreados y sobre paja ó colchones, no sobre el suelo

ardiente, y beberán en abundancia agua pura ó agua ligeramente vinagrada, ó con té ó café, absteniéndose de bebidas alcohólicas, ó usando, á lo sumo, limonadas poco cargadas de vino.

Aplicarse paños de agua fresca á la cabeza, remojarse el cuerpo con abluciones frecuentes, beber poco y á menudo, más bien que con abundancia y pocas veces, es muy conveniente.

3.º Acacido el ataque, se debe transportar enseguida al enfermo á un punto fresco y sombreado, desnudarse de medio cuerpo arriba, colocándole con la mitad superior más elevada, refrigerarle abundantemente con abluciones, sábanas y lienzos empapados en agua, darle bebidas ligeramente mezcladas con café y cognac, ponerle enemas de agua fría, bañarle en agua ligeramente templada, utilizando aunque sea un río ó un arroyo, si no hay otro medio más á propósito.

Estas disposiciones de empleo fácil, y con medios al alcance de cualquiera persona, serán completadas por los Médicos llamados á intervenir con otros remedios como las inyecciones de aceite alcanforado, la respiración artificial, la tracción rítmica y sostenida de la lengua, inyecciones subcutáneas ó transfusiones endovenosas de una disolución de sal común en proporciones de seis gramos por 1000 de agua y lo demás que su ciencia les sugiere.

Los Gobernadores se servirán comunicar á los Alcaldes y divulgar por medio de los periódicos oficiales y no oficiales estas instrucciones.

Madrid 11 de Julio de 1902.
—El Director general de Sanidad, A. Pulido—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....



La Huerta

Distaba pocas leguas del pueblo.

Sobre una verde campiña adornada por la Naturaleza con profusión de resinosa pines, distinguíase la blancura de un caserío. Era la quinta del barón de A.

La habitaba en la actualidad un acomodado matrimonio, de cuyo fruto de amores había nacido una hija llamada Milagro.

Era esta una encantadora muchacha que contaría á lo sumo veinte y seis primaveras: de talle esbelto, ojazos negros y frente tostada por el sol.

No en vano los mozos de la partida la llamaban *La alegría de su tierra*, pues todos suspiraban por ella. Todos querían ser dueños de aquel pedazo de vida.

Pero la fortuna amorosa fué pródiga para pocos y adversa para muchos.

Vino un día en que el corazón de Milagro fué correspondido con ceguedad loca por Tomás, el mozo mas fornido y guapo de la partida.

Tomás había ido á Cuba reclamado por la patria. Se fué amándola y había vuelto queriéndola. Allí luchaba en defensa de

su madre España; y cuando se hallaba en el fragor del combate, solo de Milagro se acordaba. Aquí tenía por ella encuentros y por ella se vió comprometido mas de diez veces. Pero que importaba tanto sacrificio, si él la adoraba con pasión abrasadora; si su corazón solo latía por ella; si por ella hubiera dado mil veces su vida.

II

La bóveda celeste aparecía tachonada de fulgurosas estrellas. La diosa Hinea desde su altura enviaba su pródigo don á la madre Tierra, cual chorro plateado que se despeña de un alto monte. Natura dormía en brazos de una noche encantadora, suave y poética.

Al pié de una artística reja profusa en macetas de las que sobresalian claveles de mil colores, geráneos y rosas, aparecía Tomás provisto de un instrumento; era una guitarra. Un monótono silencio vagaba por el espacio.

De pronto la armonía vibrante y dulce que Tomás arrancaba á su guitarra interrumpió el silencio: poco después su voz argentina entonaba una canción;

Por las cruces de esta reja me juraste tu pasión
y yo en vista de tal prueba te entregué mi corazón.

Y el eco fué á perderse en el espacio.

Volvió á oírse la misma voz; pero esta vez con más inspiración:

Solo para ti he nacido
y para ti he de vivir
Milagro, si tu me olvidas
yo bien me puedo morir.

En efecto. Aun no habia acabado de cantar cuando un doloroso ¡ay! fué á unirse á los ritmos últimos que su guitarra lanzaba al aire. Tomás habia sido herido mortalmente, y acababa de caer exánime al pié de la reja. Pobre, ¡moría festejando á su novia!

La luna que brillaba con toda magnitud en el espacio, alumbraba su cadáver custodiado por el silencio de una noche encantadora, suave y poética.

A muy pocos pasos de donde Tomás habia exhalado su postrer suspiro, un ser huía á la desbandada; era el rival; el asesino.

M. MOLTÓ MIRALLES.

Catálogo de casas importadoras

El Centro de Información Comercial del ministerio de Estado ha publicado un libro de gran utilidad para los fabricantes y esportadores españoles.

Se titula "Catálogo de casas importadoras en el extranjero", y en él figuran la mayor parte de los importadores, en las principales plazas comerciales del mundo, de los artículos de mayor producción en España.

Este Catálogo viene á llenar una necesidad sentida por nuestros comerciantes, los que en gran número y diariamente se dirigen al referido Centro solicitando los nombres y dirección de las

casas que en el extranjero se dedican á la importación de los artículos de su respectiva producción, demanda que en adelante en ostrarán satisfecha en el Catálogo de referencia.

Dicha obra, que contiene cerca de 700 páginas en 4.º, se halla á la venta en el Centro de Información Comercial del ministerio de Estado, y el precio de la misma, á pesar de sus proporciones, es solamente de dos pesetas, debido á que dicho Centro vende sus publicaciones al precio de su coste de impresión.



Publicaciones

Hemos recibido tre ejemplares de un folleto recientemente publicado por el dignísimo Registrador de la Propiedad de Alcoy, D. Víctor Navarro, que molestanamente califica de discurso político bajo el título de "Nuevas posiciones", y que en realidad es un trabajo notabilísimo que demuestra las grandes dotes oratorias del autor y su conocimiento perfecto de la historia y vicisitudes de la política republicana.

En él hace la crítica del ensayo republicano que tuvimos en nuestra Nación, criticando acerbamente el golpe de estado realizado por el general Pavía, y la descomposición, despues de esto, del partido republicano, el que á pesar de tener al frente de cada una de las fracciones en que se hallaba dividida, hombres tan ilustres como Castelar, Figueras, Pi, Salmerón, Ruiz Rojilla, no pudieron ó no supieron reconquistar lo perdido, unos por su desacertada dirección, otros por miedo á las consecuencias que podía soportar en sí. Hoy se halla privado el partido republicano de estos preclaros repúblicos y esto en el caso de buscar un jefe que reúna las condiciones de valentía, sinceridad, constancia, energía, perspicacia, experiencia y elocuencia para persuadir, convencer y arrastrar á las masas, cuando sea necesario, condiciones que casi no es posible encontrar personalidad que las reúna.

Por último, el autor, despues de manifestar que ha sido suelto, tan suelto que no ha estado en relación con ningún grupo, centro ó secta, se declara republicano convencido, anticlerical, pero que antes que ser republicano es demócrata siendo accidental la forma de gobierno, y concluye haciendo un llamamiento á todos los demócratas, sin distinción de matices, para que se unan todos al grito de guerra al clericalismo bajo una misma bandera y un solo jefe, cuya gestatura podía lograr en su día el Sr. Canalejas con soltar las amarras, sin dejar de ser monárquico, podría acercarse mas al pueblo, saltando esa valla que sigue constituyendo un obstáculo tradicional para la vida de la democracia.

Agradecemos la atención del Señor Navarro.



Cronica local y general

Don Miguel Fernandez Gutierrez ha tomado posesión del cargo de Administrador especial para los servicios de tabaco y timbre en esta provincia.

El día 7 del actual llegará á nuestra vecina ciudad de Alcoy, el Obispo de la Diócesis de Solsona nuestro estimado amigo y discípulo Doctor Don Juan B.

Belloch y Vivo, hospedándose en casa de Don Antonio Vitoria, conocido industrial de aquella ciudad.

Dicho prelado consagrará el templo parroquial de San Mauro y San Francisco con ocasión de haberse terminado felizmente las grandes obras de restauración llevadas á cabo.

El día 9 se celebrará una gran función religiosa en la que oficiará de pontifical el Doctor Belloch administrando el sacramento de la Confirmación.

Desde Valencia marchó estos días para sus posesiones de Pego y Benisa, nuestro estimado amigo Don Antonio Torres de Orduña y familia.

A los mozos que han de ser comprendidos en el próximo alistamiento y tengan á sus padres y hermanos en ignorado paradero les recordamos que deben dirigirse á la Alcaldía seis meses antes por lo menos de la época fijada para el alistamiento (Enero próximo) solicitando que se incoe el expediente justificado para probar la ausencia de la persona que produce la exención.

En la demanda de pobreza como incidente de la principal presentado por el menor emancipado Miguel Moltó Miralles y su madre Isabel Miralles Arques, vecinos de Alcoy, sobre nulidad de cierta venta y otros extremos han sido emplazados el tutor del supuesto consejo de familia Sturnino Agulló Guillem y el presidente de dicho consejo, vecinos de dicha ciudad, habiéndose librado el correspondiente despacho para emplazar al Sr. Abogado del Estado y un día de estos se emplazará al comprador, habiéndose también expedido mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido para que se anote la demanda sobre las fincas vendidas.

Por un telegrama de Madrid se sabe que los amigos del Señor Canalejas se quejan de la persecución de que son objeto por parte del Gobierno, mostrándose muy enojado D. Sinibaldo Gutierrez Más con el Señor Moret por haberse enviado á Gandia un delegado especial con el encargo expreso de examinar la gestión de aquel Ayuntamiento.

Y como en este pueblo y su distrito existe la misma razón que en Gandia llamamos la atención del Sr. Moret por si se determina á hacer igual nombramiento aunque se escudase luego en el señor Gobernador Civil de esta provincia, pues no harían otra cosa más que obrar en justicia, exclareciendo y castigando los abusos y descuidos de esta administración.

Hemos oido quejarse repetidas veces á varios vecinos de la suprimida Parroquia del Salvador de esta Villa por el estado de abandono en que deja el reloj de la torre el encargado del mismo, pues pasa á veces una semana sin que puedan saber que hora es.

Como se trata de gente laboradora que tiene necesidad de saberlo para acudir á regar y para otros usos, llamamos la aten-

ción del Sr. Alcalde por si quiere fijarse en ello y ordenar que se acuerda al mencionado reloj, pues sino más vale que se suprima, como han dejado suprimir dicha parroquia, á pesar de su respetable antigüedad.

Bajo la dirección de nuestro director como letrado se presentó anteayer en el Juzgado de 1.ª Instancia D. Vicente Moltó Reig, en representación de Don José Francés Martínez, vecino de Valencia una demanda de retracto legal contra Silvino Gonzalbes Solbes, con objeto de adquirir como colindante una finca sita en Muro, partida de Palacio, habiéndose consignado el precio y demás gastos necesarios para la adquisición de la misma.

A causa de faltarnos la luz eléctrica hemos pasado casi todas las noches de esta semana en completa oscuridad, y á fin de que no nos rompamos las narices contra una esquina, nuestra previsora autoridad ha dispuesto colocar de nuevo varios faroles, para llenar el vacío del fluido eléctrico, ya que por no saber lo que llevan entre manos, no supieron ó no quisieron redactar un buen contrato con la empresa, dándose el caso de que Alcoy y los demás pueblos tengan luz y aquí se carezca de ella,

A este efecto pudiéramos decir:

Ya no hay electricidad

En calles, ni en callejones;

Para tener claridad

Y no andar á tropezones

Precisa á la Autoridad

Desempolvar sus faroles.

Lo cierto es que lo que pasa con la empresa indicada es una cosa que no tiene nombre y que avergüenza á cualquier pueblo.

Ya que de electricidad se trata preguntamos á los que lo sepan y quieran decirlo.

1.º A cuantos pueblos proporciona luz la empresa de Lorcha?

2.º Cuanto paga esta empresa por industrial?

3.º Cuanto debe pagar al Estado?

Si no nos contesta nadie estudiaremos el asunto y contestaremos nosotros en la forma que creamos más oportuna.

Muy en breve darán comienzo las obras del ferrocarril de Alcoy Alicante; al efecto se están haciendo las oportunas gestiones.

Ha cesado en el cargo de investigador de las contribuciones é impuestos afectos á la Administración de esta provincia Don Julio Delgado Perez.

Por consecuencia del reciente ascenso de nuestro particular amigo el Teniente de la Guardia Civil Don Pedro Perella, de que dimos noticia en nuestro anterior número, ha sido destinado á la 4.ª Compañía de la Comandancia de Zamora (9.º Tercio) según Real Orden de Guerra de 25 de Julio último; habiendo sido nombrado para reemplazarle el 2.º Teniente D. Jaime Perez Barberi que servia en la Comandancia de Málaga.

También ha sido destinado de Subinspector al 10.º Tercio de la Guardia civil el primer Jefe de la Comandancia de esta Provincia D. Daniel Cebrial y Cuenca con motivo de su nuevo ascenso; sustituyéndole en su cargo el Teniente Coronel D. Claudio Verdu Grech que pertenecía como primer Jefe á la Comandancia de Teruel.

Imp. de José Pérez.—Alcoy.

SECCION DE ANUNCIOS

TARIFA DE ANUNCIOS

La inserción en cuatro números costará:

En 1. ^a plana.	4 pesetas número
2. ^a »	3 » »
3. ^a »	2 » »
4. ^a »	1 » »

El tamaño de estos anuncios será de 7 por 8 centímetros. Anuncios entre artículos, de cuatro ó menos líneas, igual precio y condiciones que los anteriores.

Esquelas de defunción de igual tamaño que el anuncio ordinario y por una vez: en 1.^a plana 10 pesetas y 4 en la 4.^a plana. De doble tamaño y a dos columnas 20 pesetas en 1.^a plana y 10 en la 4.^a

Remitidos, que se insertarán en la 2.^a ó 3.^a plana, según resulte más cómodo para el ajuste del periódico, 10 céntimos línea.

Para los suscriptores y anunciantes por seis ó más meses el 25 por ciento de rebaja.

Anuncios de condiciones extraordinarias a precios convencionales.

ANIS MONCABRER

Reconocido este anís aromático-medicinal, como el mejor entre sus similares, está elaborado con alcoholes vinicos, esmeradamente rectificado y con yerbas y raíces medicinales y aromáticas, de la tan renombrada sierra de Mariola (término de Concentaina)

El «anís Moncabrer» tiene la propiedad de estimular la digestión sin irritar, y es un excelente regulador de las funciones orgánicas.

Como refresco el «Moncabrer» es delicioso no tiene rival. Mézclase una copita de «Moncabrer» con un vaso de agua y se obtendrá un refresco muy agradable al paladar

No serán legítimas las botellas sin la firma

SELLES Y MOLTÓ

Los pedidos: al despacho

Villanueva de Castellón (Valencia)

Droguería del Soldado

DE

JUAN BOTELLA BEIG

33 --Polavieja.--33

ALCOY

En este establecimiento se vende el depilatorio

VENUS

Vapores directos á Barcelona



Salidas fijas todos los domingos á las once en punto de la mañana, por los vapores de la COMPAÑIA VALENCIANA DE NAVEGACION

Despacho para pasajes en el Grao Contramuelle núm. 7.

CAÑA BLANCA

de 'HABANA,'

Pídase en todos los Establecimientos de bebidas.

Fábrica: Camino Viejo del Grao, junto al paso á nivel de la vía de Barcelona.

Teléfono n.º 1083

Vapores directos para Barcelona

Salidas fijas todos los MIÉRCOLES Y SABADOS á las 6 de la tarde por los vapores

Canalejas, Vicente Sauz y Vicente Ferrer

Despacho de pasajes: ola y Mayacés, Libertad, 18. PUERTO.

MATIAS LOPEZ
Madrid - Escoria

Especialidad en bombones de hoco-lates con cremas finisimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

DEPÓSITO GENERAL; MONTERAS NÚM. 25

PIMEAS MERIA P ABONOS

ROGGEN Y COMNIA

VALENCIA

bastecimiento de la cámara agrícola oficial de Valencia

Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de Cal, Sales potásicas etc. etc., con graduaciones garantizadas á precios reducidísimos.

GRAN DEPOSITO
de carbones minerales ingleses

LA ACTIVIDAD

Seguro infantil y de vida y renta vitalicia

SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE

CRÉDITO

COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

A PRM F I J A

AL 1.000.000 de ptas

DOMICILIADA EN PAMPLONA

Consigatario: D. J. Salinas Sempere

Línea de ARGEL

Vapor SITES HERMANOS

Línea de ORAN

Vapor NUEVO CORRIJO DE ALICANTE

Sres. Salinas de esta plaza y los

Sres. J. J. Sitges y otros de Argel

LOS

FOR LOS VAPORES

COTA E A

LIBRERIA

DE

José Florens

POLAVIEJA 3.—ALCY

Centro de suscripciones. Taller de encuadernación. Venta al por mayor y menor de libros de 1.^a enseñanza.

Objetos de escritorio de todas clases

CREDITO AGRICOLA

BANCO MUTUO COOPERATIVO

Capital social

5.000.000 de pesetas

elevable . 00

SERRANO, 78.—MADRID

Operaciones

Préstamo á los agricultores (In . . . 6 por 100 anual)

Seguro, Incendio Pedrisco

Langosta, Helada sobre cosech

SEGURO INE NDIO.

SEGURO VIDA

PERIÓDICO GRATIS A LOS ASOCIADOS

Arados sistema

Vernette

ESPECIALES PAA VIÑAS

Y DEMAS CULTIVOS

Está demostrado que con el empleo de los arados Vernet se obtiene una economía en las labores del 60 al 70 por ciento

NO FIARSE DE LAS IMITACIONES

Ver el Catálogo general que se manda gratis al que lo pida. Depósito central para España y Portugal ANDRES RODRICO.—ZARAGOZA.

GUANO

extra **OHTLOM**
Abonos especiales para cada tierra y cultivo.

Primeras materias para abonos
Producciones garantidas
ENRIQUE SELLES MOLTO
Villanueva de Castellón
(VALENCIA)

Agricultores; si quereis obtener buenas cosechas, abonad vuestras tierras con el guano extra OHTLÓN.

Los pedidos:
al director de este periódico

Sulfatina Excelsior.

«Procedimiento seguro, rápido y económico»

Polvo destructor radical del Mildew Odicens, Antracnosis y Black-rot.

Aunque sus resultados son más ventajosos que todas las formulas hasta hay conocidas, su coste tan reducido constituye una economía muy notable

Puede aplicarse en polvo, sin necesidad de maquinas, agua.

Unico depósito en esta provincia Admón de este Periódico.

DISPONIBLE

Apapici, Sans y Ortis

GRAN FÁBRICA DE LICRES

Diecinueve años de éxito y creciente fama

Anís, Rom y Cognac escarchados

ESPECIALIDAD

en Jarabes para refrescos.

Cementos de Zumaya
de la Fábrica

Ntra. Sra. de los Dolores
fraguados rápidos y lentos

Premiados en varias Exposiciones Internacionales y admitidos para las Obras públicas de los Gobiernos de España y Francia etc.

PROPIETARIOS

Sausiñonea é hijos

Domicilio social:

San Sebastián